

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día viernes treinta de junio de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Rectoría, ubicada en Boulevard Audi sur S/N, Ciudad Modelo, San José Chiapa, Puebla; se encuentran presentes los Ciudadanos Carlos Raúl Borja Aguilar, Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; Juan Manuel Ramírez Zárate, Responsable del área de Abogado General de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; Luis Álvarez Cuateta, Analista de la Delegación de la Secretaría de la Contraloría en el sector educativo; Jesús Alberto Gil Andrade, Encargado de Despacho de la Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Educación Pública; con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, en el marco del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, de fecha de siete de septiembre de dos mil quince, emitido por el Secretario de la Contraloría, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Bienvenida. -----
2. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
3. Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y toma de protesta de sus integrantes. -----
4. Presentación y Aprobación del Orden del Día. -----
5. Propuesta de cronograma de actividades para la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. -----
6. Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias de 2017 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la Sesión. -----

1. BIENVENIDA. -----

En uso de la palabra el C. Carlos Raúl Borja Aguilar, en su carácter de Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes, posteriormente informa que la realización del acto de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla se deriva del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, de fecha de siete de septiembre de dos mil quince, emitido por el Secretario de la Contraloría. -----

2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Acto seguido, el C. Carlos Raúl Borja Aguilar, Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, procede a levantar lista de asistencia de los convocados a la presente Sesión, constatando su presencia, declarándose el quórum necesario para llevar a cabo los trabajos respectivos. -----

3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES. -----

Posteriormente el C. Carlos Raúl Borja Aguilar, Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, informa a los presentes que, con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, de fecha siete de septiembre de dos mil quince, emitido por el Secretario de la Contraloría, en su Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 4, se establece la constitución e integración en las Dependencias y Entidades de un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), por lo que dando cumplimiento al mismo se lleva a cabo la integración de dicho Comité en la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, cuyos miembros propietarios son designados en este acto como se describe a continuación: -----

CARGO EN EL COCODI DE LA UTBIS	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Carlos Raúl Borja Aguilar	Ezequiel López Olalde
Secretario Técnico	Juan Manuel Ramírez Zárate	Jerusalén Montes Cuevas
Vocal Ejecutivo	Miguel Ángel Ramos Vázquez	Luis Álvarez Cuateta
Vocal	Ignacio Alvizar Linares	Jesús Alberto Gil Andrade



En este orden de ideas, el C. Carlos Raúl Borja Aguilar explica que, con fundamento en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, de fecha de siete de septiembre de dos mil quince, emitido por el Secretario de la Contraloría, las facultades de cada uno de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), serán las siguientes: -----

Presidente: -----

- a) Presidir las Sesiones. -----
- b) Participar con voz y voto en las sesiones. En caso de empate contará con voto de calidad. -----
- c) Determinar junto con el Secretario Técnico y el Vocal Ejecutivo los asuntos a tratar en las sesiones y cuando corresponda la participación de otros invitados. -----
- d) Poner a consideración de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), para su aprobación el orden del día, someter a la consideración y votación de los mismos las propuestas de acuerdo. -----
- e) Vigilar que los acuerdos se cumplan en tiempo y forma. -----
- f) Proponer el calendario de Sesiones ordinarias. -----



CP



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

- g) Autorizar la celebración de Sesiones extraordinarias. -----
- h) Autorizar la participación de invitados externos ajenos a la Administración Pública Estatal. -
- i) Presentar, en su caso, en la Sesión del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla los acuerdos aprobados por el Comité en la Sesión inmediata anterior, e informar en las subsecuentes del seguimiento de los mismos hasta su conclusión. -----
- j) Proponer al Comité la integración de grupos auxiliares de trabajo, que no dupliquen las funciones de los ya existentes, para el análisis detallado de asuntos que así lo ameriten. ---

Secretario Técnico: -----

- a) Participar sólo con voz en las sesiones. -----
- b) Elaborar la propuesta de orden del día de las sesiones, previa aprobación del Vocal Ejecutivo. -----
- c) Notificar las convocatorias a los miembros y en su caso, a los invitados internos o externos.
- d) Requerir a los auxiliares la concentración de la información que compete a la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla para la integración de las carpetas de cada sesión que deberá ser suficiente, adecuada, relevante, y remitirla a los convocados diez días hábiles previos a la celebración de la sesión. -----
- e) Registrar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones para que se realicen en tiempo y en forma por los responsables. -----
- f) Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros e invitados permanentes, recabar las firmas correspondientes y llevar su control y resguardo. -----
- g) Comunicar al Presidente las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité. -----

Vocal Ejecutivo: -----

- a) Participar con voz y voto de las sesiones. -----
- b) Determinar junto con el Presidente y el Secretario Técnico los asuntos a tratar en las Sesiones del COCODI y en su caso con otros invitados. -----
- c) Presentar los riesgos de atención inmediata no reflejados en la Matriz Administración Riesgos Institucional. -----
- d) Asesorar a los miembros para coadyuvar al mejor cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. -----
- e) Verificar el cumplimiento de los acuerdos por parte de los responsables. -----
- f) Comunicar al Presidente las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité. -----
- g) Solicitar al Secretario Técnico la integración de la información que compete a la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable para la conformación de cada Sesión, pues ésta debe ser suficiente, adecuada y relevante, y se remitirá a los convocados diez días hábiles previos a la celebración de la Sesión. -----
- h) Proponer al Comité la integración de grupos auxiliares de trabajo, para el análisis detallado de asuntos que así lo ameriten, siempre y cuando no dupliquen las funciones de los ya existentes. -----

Vocal: -----

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

- a) Participar con voz y voto en las sesiones del Comité. -----
- b) Comunicar al Presidente y/o al Vocal Ejecutivo las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité. -----
- c) Verificar y analizar la carpeta de información de la Sesión, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos. -----
- d) Proponer al Comité la integración de grupos auxiliares de trabajo, para el análisis detallado de asuntos que así lo ameriten siempre y cuando no dupliquen las funciones de los ya existentes. -----

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) aceptan de conformidad los cargos que les fueron designados como miembros propietarios del mismo, por lo que el C. Carlos Raúl Borja Aguilar toma protesta a los integrantes del mismo y declara formalmente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla. -----

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Continuando con la reunión, el C. Carlos Raúl Borja Aguilar, en su carácter de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), procede a dar lectura al orden del día, sometiéndola a consideración de los miembros del referido Comité. Acto seguido se llega al siguiente: -----

ACUERDO COCUDIUTBIS/2017/01. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) aprueban por unanimidad el orden del día de la presente Sesión. -----

5. PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. -----

Acto seguido, el C. Carlos Raúl Borja Aguilar toma la palabra para dar a conocer a los miembros que de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, de fecha de siete de septiembre de dos mil quince, emitido por el Secretario de la Contraloría, es necesario que se cumplan con diversas actividades con la finalidad de obtener el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, por lo que propone el siguiente cronograma de actividades: -----

DOCUMENTO	FECHA
Definición de cuestionario	14 de julio de 2017
Aplicación y procesamiento	21 de julio de 2017
Determinación de posibles riesgos	28 de julio de 2017
Mapa de riesgos	11 de agosto de 2017
Matriz de riesgos	25 de agosto de 2017

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	08 de septiembre de 2017
--	--------------------------

De esta manera, el C. Carlos Raúl Borja Aguilar somete a consideración de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el cronograma planteado; asimismo pregunta a los miembros si desean realizar comentario alguno al respecto. Cuestionamiento al que los miembros responden negativamente, por lo que llegan al siguiente: -----

ACUERDO COCODIUTBIS/2017/02. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) aprueban por unanimidad el cronograma de actividades para la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, de conformidad con los términos expuestos.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2017 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI). -----

Siguiendo con el desahogo del orden del día, el C. Carlos Raúl Borja Aguilar, de conformidad con el artículo 15 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, de fecha de siete de septiembre de dos mil quince, emitido por el Secretario de la Contraloría, presenta a los miembros la propuesta del calendario de las próximas Sesiones Ordinarias de 2017 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, quedando en los siguientes términos: -----

SESIÓN	FECHA
Tercera Sesión Ordinaria	1 de septiembre de 2017
Cuarta Sesión Ordinaria	23 de noviembre de 2017

Posteriormente, el C. Carlos Raúl Borja Aguilar somete a consideración de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias de 2017. Por lo que llegan al siguiente: -----

ACUERDO COCODIUTBIS/2017/03. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) aprueban por unanimidad el calendario de Sesiones Ordinarias de 2017 en los términos propuestos. -----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, el C. Carlos Raúl Borja Aguilar, pregunta a los miembros si desean tratar algún tema adicional como asunto general en la presente reunión. Cuestionamiento al que responden de manera negativa. -----

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Carlos Raúl Borja Aguilar agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la presente reunión, siendo las once horas con veinticinco minutos

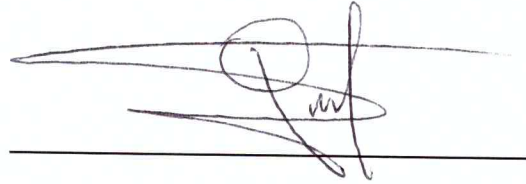
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

del día de su inicio, levantándose original del acta de Sesión perfectamente legible, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron. -----



Carlos Raúl Borja Aguilar

**Encargado de Despacho de la Rectoría
de la Universidad Tecnológica Bilingüe
Internacional y Sustentable de Puebla y
Presidente**



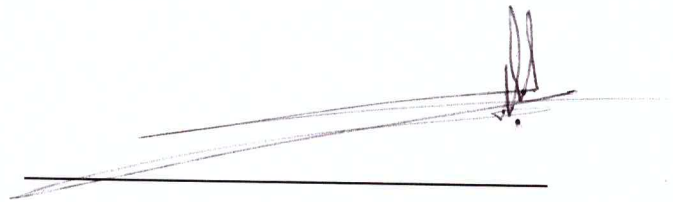
Juan Manuel Ramírez Zárate

Secretario Técnico



Luis Álvarez Cuateta

**Analista de la Delegación de la
Secretaría de la Contraloría en el sector
educativo y Suplente del Vocal
Ejecutivo**



Jesús Alberto Gil Andrade

**Encargado de Despacho de la Dirección
de Vinculación Científica y Tecnológica
de la Secretaría de Educación Pública y
Suplente del Vocal**